

Curso2024-25



ESAD

**ESCUELASUPERIORDE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
DIBUJO TÉCNICO I**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
ESCENOGRAFÍA	DIBUJO TÉCNICO	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN	1º	ANUAL	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	6	3
ITINERARIO					TEÓRICA PRÁCTICA		
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
				ESCENOGRAFÍA			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
MAR HERRERA ROMERO				MARTES 15:00			
CORREO DE CONTACTO							
marherrera@esadsevilla.es							

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura de Dibujo Técnico I se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Técnicas de Representación*, considerada como Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Escenografía según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 1º curso y su objetivo principal es el conocimiento y la aplicación de los principios generales de las técnicas de representación artísticas.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía, que corresponde al de un artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico o comunicativo común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Generales: G1** ("Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos"), **G2** ("Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las visas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo"), **G3** ("Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue"), **G5** ("Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social")
- **Transversales: T1** ("Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora"), **T3** ("Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza"), **T6** ("Realizar autocrítica hacia el propio



desempeño profesional e interpersonal”), **T.7**(utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo) ,**T9** (“Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos”), **T10** (Liderar y gestionar grupos de trabajo), **T12** (“Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada”),**T13** (“Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional”), **T15** (“Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional”), **T16** (“Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental”), **T17** (“Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos”).

- **Específicas:** **E1** (“Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño , explorando la dinámica del espacio , del cuerpo y de la luz valorando sus propiedades representativas y su calidad estética”), **E2** (“Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación ”), **E4** (“Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología del trabajo como a la renovación estética”).

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establece en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

- C.1. Principios generales de las técnicas de representación técnicas.
- C.2. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo técnico.
- C.3. Sistemas de representación de dibujo técnico (diédrico, planos acotados, perspectiva caballera, isométrica y cónico).
- C.4. Normalización en el dibujo técnico (escalas, acotación, líneas y planos...).
- C.5. Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad de reconocer y escoger la propia técnica de representación.

Los contenidos se han estructurado atendiendo a dos bloques temáticos repartidos en 7 Unidades Didácticas:

- **BLOQUE TEMÁTICO I. MATERIALES DE DIBUJO Y SU USO.**

U.D.1. **El dibujo técnico: una forma de lenguaje. Las herramientas y los materiales. Técnicas instrumentales para el trazado geométrico.**

- **BLOQUE TEMÁTICO II. GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.**

U.D.2. **Fundamentos de los Sistemas de representación.**

U.D.3. **Sistema Diédrico de Representación. Vistas.**

U.D.4. **Escalas y Normalización.**

U.D.5. **Sistema Axonométrico de Representación:**

- Perspectiva **Isométrica**.
- Perspectiva **Dimétrica**.
- Perspectiva **Trimétrica**.
- Perspectiva **Caballera**.
- Perspectiva **Militar**.

U.D.6. **Relación entre el sistema Diédrico y el Axonométrico. Vistas y objeto construido.**

U.D.7. **Sistema Cónico de Representación:**

- Perspectiva de un solo punto de vista; **Perspectiva Cónica Frontal**.
- Perspectiva de dos puntos de vista; **Perspectiva Cónica Oblicua**.
- Perspectiva de tres puntos de vista; **Picado y Contrapicado**.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

La metodología docente se basará en una teoría constructivista del proceso de enseñanza aprendizaje.

Esta asignatura tendrá un enfoque teórico-práctico, por lo tanto, la metodología a aplicar va a ser intercalar la teoría con la práctica. La profesora se encargará de impartir los contenidos teóricos propios de la Geometría descriptiva y los distintos Sistemas de Representación aplicando las técnicas instrumentales manuales a las diversas prácticas programadas.

4.1. Actividades.

Esta asignatura cuenta con 6 créditos ETCS (Sistema de Transferencia de Créditos europeos), constando cada crédito de 30 horas. De esta forma se cuenta con 180 horas lectivas, que se impartirán a lo largo de 36 semanas, distribuidas en dos clases semanales de hora y media, 3 HLS (horas lectivas semanales). Estos 6 créditos se dividen en **108 HL** (horas lectivas), y **72 HE** (Horas de estudio). Estas 36 semanas debido a días festivos y otras actividades programadas por el centro se quedan reducidas a 30 Semanas (**90HL- 72 HE**)

TIPO	ACTIVIDADES
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	-Test inicial de ideas previas. Prueba inicial. -Debates y preguntas.
ACTIVIDADES DE INICIACIÓN	-Exposición teórica de los temas. -Exposición del desarrollo de las prácticas. -Reflexión y experimentación técnicas en la que se manifestarán las dudas sobre el tema que comienza. - Visualización de perspectivas y láminas de otros cursos .
ACTIVIDADES DE DESARROLLO	-Croquis y dibujos a mano alzada. -Prácticas totales o parciales con instrumental técnico de dibujo para el desarrollo de las diferentes unidades didácticas.
ACTIVIDADES DE ACABADO	- Láminas acabadas y entintadas de las diferentes actividades sobre el conocimiento de las diferentes perspectivas y vistas. -Memoria de la asignatura. -Resolución de dudas y defensas públicas. -Sesiones de tutoría ¹ .
ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	-Actividades de refuerzo o recuperación. -Actividades de profundización o ampliación. -Medidas de apoyo para alumnado con evaluación negativa.
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	-Colaboraciones con otras asignaturas si fuera necesario. -Muestras y exposiciones.
ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	-Actividades organizadas por el Departamento: participación en Jornadas de Escenografía, mesas redondas, conferencias, visitas de escenógrafos/as, directores, etc. -Actividades organizadas por el centro: Día Mundial del Teatro, etc. -Visitas fuera del centro: teatros, museos, monumentos, exposiciones, etc.

4.2. Recursos.

Las 7 unidades didácticas se explicarán de forma teórica en la pizarra con las herramientas tradicionales de Dibujo Técnico y mediante presentaciones realizadas por la profesora que se irán completando con la visita a páginas webs especializadas en la materia, haciendo uso de la pizarra, del ordenador y del proyector. La profesora entregará 6 bloques de actividades tanto por email (a todo el grupo) como por fotocopias (al delegado/a de clase) para que cada alumno se fotocopie sus fichas de tareas. Estas 6 actividades se desglosan en 40 prácticas (27 láminas). El alumno/a tendrá que hacerse con sus propios materiales y recursos para el aula: Regla de 50cm, Juego de escuadra y cartabón de 37, compás, escalímetro, rotuladores normalizados, lápiz duro, 27 formatos A4 (papel satinado).

4.3. Bibliografía.

AA.VV. 2003.^{1º} *Bachillerato Dibujo Técnico, Vertex*. Barcelona: Editorial Casals.
GONZÁLEZ MONSALVE, MARIO Y PALENCIA CORTÉS, JULIÁN. *Dibujo técnico I. Geometría Descriptiva*. Sevilla. Los autores. (2005).

4.4. Documentación complementaria.

La profesora hará uso DRIVE para subir periódicamente los contenidos teóricos de las diferentes unidades didácticas los cuales el alumno/a podrá optar por fotocopiar o seguir por su portátil, tablet o móvil en las clases teóricas y prácticas. Asimismo hará entrega de un cronograma o programación de aula con distintos enlaces a página web relacionadas con los temas teóricos tratados y con el contenido de las actividades, la temporización y las fechas de entrega de cada lámina.

4.5. Calendario de trabajo

¹ Dentro de la metodología se contemplan las sesiones de tutorías individualizadas. En dichas sesiones se darán instrucciones y orientaciones. Se desarrollarán en el horario establecido, por la tarde, y en ningún caso servirán para recuperar o repetir lecciones impartidas ni al alumno que haya asistido a clase ni por descontado al que no haya asistido.

UNIDADES DIDÁCTICAS			TEMPORIZACIÓN BLOQUE TEMÁTICO			TEMPORIZACIÓN TOTAL 30 semanas		
BLOQUE TEMÁTICO I. Materiales de Dibujo y su uso.			TOTAL HORAS CURSO		HL:90	HE:72		
			TOTAL Bloque I: 3 semanas					
			Teoría /Actividades Bloque I:		HL: 9	HE:6		
			Evaluación inicial 1ª actividad. 2 Prácticas de Dibujo Técnico con instrumental tradicional y paralex.		9 HL	6 HE	3 semanas	
BLOQUE TEMÁTICO II. GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.			TEORÍA		PRÁCTIC			
			TOTAL Bloque II: 27 Semanas					
U.D.2. Fundamentos de los Sistemas de Representación.			3 semanas	6 semanas	Teoría/Actividades Bloque II:			
U.D.3. Sistema Diédrico de Representación.					TEORÍA	9 HL	3 HE	9 semanas
T.4. Escala y normalización					2ª actividad. 12 Prácticas de Vistas + ejercicios del punto	15 HL 3 HL	15 HE	
U.D.5. Sistema Axonométrico de Representación.			2 semanas	3 semanas	TEORÍA	6 HL	15 HE	5 semanas
					3ª actividad. 15 Prácticas de Perspectivas: Isométrica, dimétrica, trimétrica, caballera y militar	9 HL		
U.D.6: Relación entre el Sistema Diédrico y el Axonométrico. Vistas y objeto construido.			1 semana	3 semanas	TEORÍA	3 HL	17 HE	4 Semanas
					4ª actividad. 5 Prácticas Vistas/Caballera	9 HL		
U.D.7. Sistema Cónico de Representación.			2 semanas	7 semanas	TEORÍA	6 HL	16 HE	9 semanas
					5ª actividad. 6 Prácticas de Perspectiva Cónica; frontal , oblicua , picado y contrapicado	21 HL		

4.6. Actividades complementarias.

Estas actividades se han detallado en el apartado 4.1. "Actividades complementarias y actividades culturales y artísticas. Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

-Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por del centro o el departamento de Escenografía como las jornadas de escenografía.

- Asistencia a espectáculos teatrales y visitas a museos o exposiciones relacionadas con la materia.
- La asistencia a actividades del centro durante horario lectivo será consultada con la profesora. En caso de asistir sin previa consulta se considera falta de asistencia.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Procedimientos de evaluación.

Serán objeto de evaluación los siguientes aspectos:

-**Los contenidos teóricos conceptuales**, que podrán medirse a través de la memoria, de las actividades iniciales y de las actividades de desarrollo, aplicación y acabado, además de las observaciones que pueden apreciarse en el transcurso de las clases recogidas en el diario de aula.

-**Observación directa de participación en los procesos de trabajo**. La profesora necesita ver el proceso de cada trabajo y el uso de materiales e instrumentos para la representación técnica, para lo cual la asistencia se convierte en un factor importante y valorable, por lo tanto el alumnado que haya faltado a un 20% de las horas lectivas, tendrá que presentarse a la convocatoria oficial ordinaria de junio/ septiembre.

-**La observación directa para la evaluación de las actitudes**. La buena actitud frente a la asignatura es a veces más valorable que la aptitud o las habilidades y cualidades técnicas.

-**Las pruebas técnicas .Realización de situaciones de de evaluación** que se valorarán a través de la observación y la corrección de ejercicios. Conforme el alumno vaya presentando las láminas realizadas en las fechas propuestas, la profesora las irá corrigiendo, evaluando y devolviendo al alumno para que éste la pueda archivar en su memoria que irá elaborando semanalmente y que deberá entregar al final de curso.

-**Exámenes prácticos**. Debido al carácter técnico de esta asignatura "se puede" realizar un examen al final de curso, aunque no es requisito indispensable, donde el alumno pueda demostrar que ha adquirido por sí solo las competencias propias de la materia.

5.2. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

-Como resultado de la aplicación de los procedimientos de evaluación, se formulará al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto de la materia.

-Como criterio general, **la entrega de ejercicios se hará en los plazos establecidos y la puntualidad y constancia en este aspecto será un requisito imprescindible** ya que sustituye al examen fomentando así la capacidad organizativa del alumno/a, el aprovechamiento del tiempo en clase y la asistencia.

-La asistencia a las clases es obligatoria, estableciéndose **un 20% el máximo de ausencias permitidas. En caso de superar dicho porcentaje, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, sin perder su derecho a las convocatorias oficiales (Junio, septiembre/febrero)**

-El alumnado que entregue los ejercicios pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total. Asimismo, transcurridos 3 días naturales de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad pasando ya a la siguiente convocatoria oficial de junio, la convocatoria ordinaria 1ª.

-Con respecto a la puntualidad durante las clases teóricas, una vez pasados 15 minutos desde el comienzo de la clase el profesor emitirá la correspondiente falta de asistencia, aunque el alumno pueda entrar en clase.

-La asistencia a **las clases teóricas es obligatoria en un 100%** salvo justificante médico.

-**Los alumnos/as que no superen los trabajos ni la memoria podrán recuperar trabajos de la evaluación en las fechas que se propongan, tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo, incluso haciendo un examen antes de la convocatoria ordinaria primera de junio.**

-**En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria ordinaria junio/septiembre/febrero**

-Los alumnos/as que superen la memoria con los trabajos prácticos tendrán aprobada la asignatura. En ningún caso se hará nota media a falta de algún trabajo.

-El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico.

-El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro.

5.3. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

- **CRITERIOS GENERALES:** **CEG1** (“Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos”).**CEG2** (“Demostrar la capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas”). **CEG3** (“Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, la intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo”).**CEG4** (“ Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional”).**CEG5** (“ Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías”).**CEG6** (“ Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada”). **CEG7** (“ Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social”).
- **CRITERIOS TRANSVERSALES:** **CET1** (“Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones”) .**CET2** (“Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada”).**CET3** (“Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente”). **CET4** (“Demostrar habilidades en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación”). **CET6** (“Demostrar capacidad para la autocritica en el desempeño profesional e interpersonal”). **CET7** (“Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional”). **CET9** (“Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor”). **CET11:** (“Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables”). **CET12:** (“Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional”).**CET13:** (“Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental”).**CET14** (“Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos”).
- **CRITERIOS ESPECÍFICOS:** **CEE1:** (“Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamenten la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz”).**CEE2** (“Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño”). **CEE4** (“Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética”).

5.4. Mínimos exigibles para los Resultados de Aprendizaje.

- 5.4.1. Capacidad para diferenciar la geometría descriptiva de la geometría plana.
- 5.4.2. Saber diferenciar entre Sistema de Representación y Perspectiva.
- 5.4.3. Distinguir entre las diferentes perspectivas.
- 5.4.4. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- 5.4.5. Dominar y manejar con destreza los materiales de precisión del DT.
- 5.4.6. Saber manejar el escalímetro y el concepto de escala.
- 5.4.7. Demostrar conocimiento mínimo de la Normalización en el DT.
- 5.4.8. Demostrar capacidad para coger apuntes y asimilar la teoría, y saber elaborar con los mismos una memoria de clase organizada y ordenada.
- 5.4.9. Capacidad para redactar la memoria de una forma coherente y organizada , haciendo un uso correcto del lenguaje y de la sintaxis y con un vocabulario adecuado al tema y la circunstancia, y siguiendo los epígrafes y los criterios de la correcta elaboración de un trabajo escrito correspondiente a 1º de escenografía.
- 5.4.10. Saber resolver las láminas propuestas por la profesora y entregar las mismas dentro de los plazos establecidos.
- 5.4.11. Presentar la totalidad de las láminas.
- 5.4.12. Puntualidad tanto en la hora de llegada como en la entrega de trabajos.
- 5.4.13. No superar el 20% de ausencias a clases prácticas no justificadas y no perder ni una clase teórica salvo justificante médico con la hora y sello del médico.

5.5. Criterios de calificación.

Según el R.D. 1614/2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

5.6. El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria).

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** Encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

5.7. Procedimiento ordinario.

La calificación final de la asignatura en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan en esta tabla.

El total de la evaluación de la asignatura se realizará sobre 100 distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y PRESENCIAL		
INSTRUMENTOS	% NOTA	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS PARA SU SUPERACIÓN
LÁMINAS CON INSTRUMENTAL TRADICIONAL	50% DE LA NOTA	3% PRUEBA INICIAL. Trazado de paralelas y perpendiculares con distinta angulación y equidistancia. Trazado de composición modular en red isométrica. Entintado manual y composición de lámina y cajetín.
		12% PRÁCTICAS EN HORARIO LECTIVO: Láminas de Diédrico.
		10% PRÁCTICAS EN HORARIO LECTIVO Y NO LECTIVO. Láminas del Sistema Axonométrico realizadas parcialmente en horario lectivo, que se complementarán con trabajo autónomo de casa
		15% PRÁCTICAS EN HORARIO LECTIVO Y NO LECTIVO. Láminas en perspectiva caballera a falta de una vista.
		10% PRÁCTICAS EN HORARIO LECTIVO Y NO LECTIVO Prácticas de Perspectiva Cónica; frontal, oblicua, picado y contrapicado.
-Presentación de la totalidad de los trabajos realizados durante el curso ordenados y entregados en su fecha, ateniéndose a lo solicitado en cada propuesta (formatos, entintado, cajetines, tamaños, escala, herramientas, presentación, etc.).		
MEMORIA O DIARIO DE CLASE	20% de la nota	- DIARIO DE CLASE: Presentación al finalizar el curso de una memoria DIGITAL a modo de diario con todos los contenidos teóricos y prácticos; con toda la teoría recogida en clase impartida por la profesora, y todas las láminas, ejercicios de clase y trazados técnicos ESCANEADOS programados en el curso. -Aparte de la entrega digital se deben aportar físicamente TODAS LAS PRÁCTICAS ORIGINALES en una carpeta A4 cuidando el diseño y la presentación, carpeta que la profesora custodiará hasta finalizar el curso. -LA MEMORIA DIGITAL Debe reunir los siguientes requisitos:

		<ol style="list-style-type: none"> 1. PORTADA. Debe constar: datos identificativos del alumno (Nombre y Apellido, grupo y curso), título del trabajo: Memoria de Dibujo Artístico I. Especialidad, Escenografía y fecha de entrega. 2. ÍNDICE DETALLADO. 3. NUMERACIÓN DE PÁGINAS. Irán numeradas todas las páginas menos la portada, hoja de respeto, portadillas, índices, anexos. 4. FORMA. Se empleará una letra equivalente a la Times New Romans 12 puntos, interlineado 1,5 para el cuerpo de texto que irá en letra redonda, y justificado a derecha e izquierda. 5. CONCLUSIONES. 6. BIBLIOGRAFÍA. Con Metodología de cita bibliográfica según APA. <p>-Las revisiones y notas se contrastarán con las las fichas de registro de cada alumno/a y el diario de clase.</p> <p>-La entrega de esta Memoria apta es imprescindible para superar este apartado de la evaluación. En caso de que alguna actividad no esté apta, el alumno/a tendrá la oportunidad de recuperar en mayo o en su defecto demostrar el conocimiento de esos contenidos en el examen final (junio).</p> <p>Para valorar la memoria se tendrán en cuenta estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de los contenidos: 20%. • Proceso del trabajo y láminas escaneadas: 30%. • Índice: 20%. • Resolución final y presentación: 30%.
PARTICIPACIÓN Y TRABAJO PRESENCIAL DEL ALUMNO/A.	10% de la nota	<p>-La observación sistemática del trabajo presencial se evalúa con las anotaciones escritas por la profesora en sus fichas de registro y el diario de clase en el que se reflejarán los criterios de evaluación alcanzados.</p> <p>-Se valorará, especialmente, el cumplimiento con la aportación de materiales y útiles necesarios para el trazado técnico, la limpieza y recogida del aula, la participación y actitud presenciales, teniéndose en cuenta el rigor y la precisión en las láminas y el comportamiento respetuoso y positivo del alumno/a.</p> <p>-Además, la participación y la asistencia se valoran especialmente en una asignatura de carácter presencial como ésta, con una ratio reducida que el RD 303/2010 establece para las enseñanzas de Arte Dramático. Por este motivo, el alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje de la nota y pasará a la convocatoria de junio por perder la evaluación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad: el alumnado que entregue las prácticas pasadas la fecha fijada perderá un 10% de la nota total de este apartado. No se recogerán láminas pasados 3 días de la fecha establecida para la entrega perdiendo de este modo la evaluación continua y pasando ya a la siguiente convocatoria ordinaria 1ª de junio.
Total	100%NOTA	NOTA MEDIA EVALUACIÓN CONTINUA

5.8. Convocatoria oficial 1ª. (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por la siguiente ponderación:

- CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS: 40%.
- EXAMEN PRÁCTICO: 60%.

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación de esta tabla en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

La calificación final de la asignatura en el procedimiento ordinario de junio se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan en esta tabla.

CONVOCATORIA:	OFICIAL 1ª	JUNIO
CONTENIDOS DE LA PRUEBA		
TEÓRICO/PRÁCTICOS		PONDERACIÓN 40%
<p style="text-align: center;"><u>Memoria de trabajo personal</u></p> <p>-DIARIO DE CLASE: Una memoria DIGITAL a modo de diario con todos los contenidos teóricos y prácticos; con toda la teoría recogida en clase impartida por la profesora, y todas las láminas, ejercicios de clase y trazados técnicos ESCANEADOS programados en el curso.</p> <p>-Aparte de la entrega digital se deben aportar físicamente TODAS LAS LÁMINAS ORIGINALES ENTINTADAS</p> <p>-LA MEMORIA DIGITAL Debe reunir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PORTADA. Debe constar: datos identificativos del alumno (Nombre y Apellido, grupo y curso), título del trabajo: Memoria de Dibujo Técnico I. Especialidad, Escenografía y fecha de entrega. 2. ÍNDICE DETALLADO. 3. NUMERACIÓN DE PÁGINAS. Irán numeradas todas las páginas menos la portada, hoja de respeto, portadillas, índices, anexos. 4. FORMA. Se empleará una letra equivalente a la Times New Romans 12 puntos, interlineado 1,5 para el cuerpo de texto que irá en letra redonda, y justificado a derecha e izquierda. 5. CONCLUSIONES. 6. BIBLIOGRAFÍA. Con Metodología de cita bibliográfica según APA. <p>-La entrega de esta Memoria apta es imprescindible para superar este apartado de la evaluación.</p> <p>-Este diario de clase se entrega digitalmente el mismo día del examen antes de las 15:00h, y debe contener :</p> <ul style="list-style-type: none"> • La teoría correspondiente a las 7 unidades didácticas. • Las prácticas correspondientes a cada unidad didáctica. 		4 puntos (desglosados en la página 11)
<u>CONTENIDOS TEÓRICOS DE LA MEMORIA DE LAS 7 Unidades Didácticas:</u>		10 %
<u>CINCO PRÁCTICAS DE LA MEMORIA DESGLOSADAS EN 27 LÁMINAS y en los 39 siguientes ejercicios:</u>		30 %
1 PRUEBA INICIAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS TÉCNICAS INSTRUMENTALES PARA EL TRAZADO GEOMÉTRICO. En formato A4.		1 %
12 ejercicios. LÁMINAS DE VISTAS, MÁS EJERCICIOS DEL PUNTO DEL SISTEMA DIÉDRICO. En formato A4.		5 %
15 ejercicios. LÁMINAS DE PERSPECTIVA EN ISOMÉTRICA, DIMETRICA, TRIMÉTRICA, CABALLERA Y MILITAR En formato A4		7 %
5 ejercicios. LÁMINAS DE CABALLERA A PARTIR DE DOS VISTAS EN DIÉDRICO SACANDO LA TERCERA VISTA. En formato A4		7 %
6 ejercicios. LÁMINAS EN PERSPECTIVA CÓNICA; FRONTAL, OBLICUA, PICADO Y CONTRAPICADO. En formato A4		10 %
EXAMEN PRÁCTICO		PONDERACIÓN 60%

<p>Aquellos alumnos que hayan faltado a un 20% de las horas lectivas, tendrá que presentarse a esta prueba de junio, al considerarse que no podrían demostrar, de manera presencial, el conocimiento de las técnicas estudiadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTENIDO EXAMEN: A PARTIR DE UNA PIEZA DADA EN DIÉDRICO SEGÚN DOS DE SUS VISTAS SACAR LA TERCERA VISTA Y DIBUJARLA EN PERSPECTIVA (El tipo de perspectiva se aclarará en el momento del examen) 	6 puntos
DURACIÓN	3 HORAS
TÉCNICAS Y MATERIALES APORTADOS AL EXAMEN	
<ul style="list-style-type: none"> • Regla de 50 cm. • Escalímetro. • Juego de escuadra y cartabón. • Compás. • Dos rotuladores normalizados; uno para trazado auxiliar y otro para resultado final. • Lápiz duro. • Goma de borrar. • 3 formatos A4 y 2 formatos A3 • Folios para croquizar. • Paquete de toallitas húmedas. • Paralex (opcional). 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA OFICIAL JUNIO	
EXAMEN PRÁCTICO	PONDERACIÓN 60%
Se valorará con este examen las siguientes capacidades , habilidades y destrezas:	6 PUNTOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para manejar con destreza rigor y precisión los materiales del D.T. 	0,5 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad de visión espacial para sacar la tercera vista en Diédrico y tiempo dedicado a ello. 	2 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para resolver y trazar la perspectiva exigida, ya sea Axonométrica o Cónica. 	2 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar un conocimiento de la normalización; correcta acotación y escalas. 	1 PUNTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de acabado del examen. Limpieza y rigor en el entintado y en las láminas. 	0,5 PUNTOS
MEMORIA	PONDERACIÓN 40%
Para valorar la memoria se tendrán en cuenta estos criterios:	4 PUNTOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación y aplicación de los contenidos TEÓRICOS 	1,5 Puntos

<ul style="list-style-type: none"> Proceso del trabajo .LÁMINAS. 	1,5 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Índice. 	0,5 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Resolución final, diseño y presentación. 	0,5 Puntos
REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> Es indispensable la entrega digital de la MEMORIA para la realización del Examen Práctico. Es indispensable la entrega física de las láminas para la realización del Examen. Es indispensable aportar los materiales y técnicas para la realización del Examen. Las prácticas se entregan en una carpeta A3 con el nombre del alumno/a cuidando en cada uno de ellos el diseño y la presentación. Para hacer media con la memoria será imprescindible la superación del examen con la calificación de apto. 	

5.9. Convocatoria oficial 2ª. (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por la misma ponderación que la ordinaria 1ª de junio (apartado 5.7)

5.10. Convocatoria extraordinaria.(Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se registrará por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria.

6.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

-Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.

-Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la E.S.A.D de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados de la E.S.A.D.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel C1 de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (cuatrimestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.